

**Comisionado Presidente Gilberto Rogelio Villarreal de la Garza**

Muy buenos días. Después de saludarlos, vamos a dar inicio a la décima tercera sesión extraordinaria, correspondiente al primer año de actividades de esta Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, diseñada y convocada en forma oportuna, para instalarla el día de hoy, 26-veintiséis de septiembre de 2008-dos mil ocho, para lograr este objetivo, le cedo el uso de la palabra, a la Comisionada Luz Amparo Silva Morín, en su calidad de Secretario de Actas del Pleno, para que sea tan amable de instalar la sesión.

**Comisionada Luz Amparo Silva Morín.**

Gracias Comisionado Presidente. En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 13:30-trece horas con treinta minutos, del día 26-veintiséis de septiembre de 2008-dos mil ocho, reunidos en la Sala de Sesiones del Pleno, de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, ubicada en la avenida Constitución, número 1465-1, colonia centro, de Monterrey, Nuevo León, la de la voz, Comisionada Supernumeraria, Licenciada Luz Amparo Silva Morín, procedo a verificar la asistencia de los integrantes del Pleno de esta Comisión, quienes fueron convocados oportunamente, a la presente sesión, en los términos de los artículos 103 y 106, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, así como los diversos 11, 12, y 39, fracción II, del Reglamento Interior de este organismo; lo anterior, a fin de llevar a cabo la décima tercera sesión extraordinaria, del primer año de actividades de este órgano autónomo; por lo que enseguida, me permito pasar lista de asistencia, contando con la presencia de los siguientes Comisionados:

- C. Licenciado Gilberto Rogelio Villarreal de la Garza, Comisionado Presidente.
- C. Licenciado Cruz Cantú Garza, Comisionado Vocal.
- C. Doctor Lázaro Alejandro Cavazos Galván, Comisionado Vocal.

Una vez verificado el quórum legal indispensable para la instalación del Pleno de este organismo, la de la voz hago constar, que se encuentran presentes los Comisionados integrantes de esta Comisión, cuyos nombres han quedado asentados en líneas anteriores; por tanto, se cumple con el supuesto que señalan los artículos 92 y 93 de la Ley de la materia, en tal virtud, se declara formalmente instalado el Pleno de esta Comisión; en consecuencia, los acuerdos y determinaciones que sean aprobados, tendrán validez total.

Para continuar con la sesión, procedo a dar lectura al orden del día propuesto para esta fecha, el cual fue remitido a los integrantes del Pleno, con su debida oportunidad:

**I.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;**

**II.- DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;**

**III.- ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR:**

**1.- Aprobación de firma de convenio de colaboración con el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, a través de la Escuela de Graduados en Administración Pública y Política Pública.**

**2.- Aprobación para el otorgamiento de ayuda de despensa para los servidores públicos que integran la Comisión.**

**3.- Aprobación de la erogación para los Comisionados que concluyen el período para el que fueron electos.**

**IV.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

En este momento, someto a consideración del Pleno el orden del día a tratar, para que en caso de no existir observaciones, se sirvan manifestar el sentido de su voto. Señores Comisionados.

**Comisionado Gilberto Rogelio Villarreal de la Garza: A favor.**

**Comisionado Cruz Cantú Garza: A favor.**

**Comisionado Lázaro Alejandro Cavazos Galván: A favor.**

El orden del día fue aprobado por unanimidad de los Comisionados.

Enseguida cedo el uso de la palabra, al Comisionado Presidente, Gilberto Rogelio Villarreal de la Garza, para el desahogo de los asuntos a tratar motivo de esta reunión.

**Comisionado Gilberto Rogelio Villarreal de la Garza**

Gracias Comisionada. Para pasar al siguiente punto del orden del día, relativo a los asuntos específicos a tratar, en primer término, me voy a permitir ceder el uso de la palabra, al Comisionado, Dr. Lázaro Alejandro Cavazos Galván, para que presente a este Pleno, el punto relativo a la aprobación de la firma de convenio de colaboración con el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Comisionado adelante.

**Comisionado Lázaro Alejandro Cavazos Galván**

Gracias Comisionado Presidente. Compañeros como ya es de su conocimiento, y por acuerdo del Pleno de este órgano colegiado, en días pasados, sostuve pláticas con distintas personalidades de la Escuela de Graduados en Administración Pública y Política Pública, con el propósito de que esta Comisión suscriba un convenio de colaboración con el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, a través de dicha Escuela de Graduados, para establecer un vínculo de cooperación para coordinar la ejecución de actividades y programas dirigidos al fortalecimiento de una cultura de transparencia ante la sociedad en general, así como realizar en conjunto investigaciones, criterios y análisis en materia de rendición de cuentas, acceso a la información pública gubernamental, protección de datos personales, archivos e indicadores de gestión. Por tal motivo, y en virtud de que corresponde al Pleno de la Comisión, el aprobar la suscripción de convenios con las instituciones de educación, además de que es facultad del Comisionado Presidente según nuestro Reglamento Interior, el suscribir los convenios y contratos que celebre este órgano autónomo, previa autorización del Pleno; en este momento, se propone al mismo, la aprobación para celebrar el convenio de colaboración con la Institución educativa ya mencionada, y con el fin establecido.

Por lo tanto, solicito a la Comisionada Supernumeraria ponga a consideración del Pleno de esta Comisión, la presente propuesta.

**Comisionada Luz Amparo Silva Morín**

En este momento, someto a consideración del Pleno la propuesta elevada por el Comisionado Lázaro Alejandro Cavazos Galván, por lo que les solicito el sentido de su voto compañeros:

**Comisionado Cruz Cantú Garza: A favor.**

**Comisionado Gilberto Rogelio Villarreal de la Garza: A favor.**

**Comisionado Lázaro Alejandro Cavazos Galván: A favor.**

La propuesta antedicha, fue aprobada por unanimidad de los Comisionados integrantes del Pleno de esta Comisión; por lo tanto, se aprueba que este organismo a través del Comisionado Presidente, en su carácter de representante legal del mismo, suscriba convenio de colaboración con el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, a través de la Escuela de Graduados en Administración Pública y Política Pública, para el objeto enunciado con prelación.

Enseguida cedo el uso de la palabra nuevamente, al Comisionado Presidente, Gilberto Rogelio Villarreal de la Garza, para el desahogo del siguiente asunto a tratar del orden del día.

**Comisionado Gilberto Rogelio Villarreal de la Garza**

Continuando con el siguiente asunto agendado para esta fecha, es decir, con el punto segundo, concerniente a la aprobación para el otorgamiento de ayuda de despensa para los servidores públicos que integran la Comisión; cedo el uso de la palabra al Comisionado, Licenciado Cruz Cantú Garza, con el propósito de que exponga ante este Pleno lo conducente.

**Comisionado Cruz Cantú Garza**

Gracias Comisionado Presidente. Compañeros Comisionados, a fin de exponer este asunto que nos ocupa, correspondiente a la aprobación para el otorgamiento de ayuda de despensa para los servidores públicos que integran la Comisión, me voy a permitir poner a su consideración lo siguiente.

La Comisión de Transparencia y Acceso a la Información es un órgano constitucionalmente autónomo, especializado e imparcial, con personalidad jurídica, y patrimonio propio, con autonomía presupuestaria, operativa, de decisión y de gestión, encargado de promover y difundir el ejercicio del derecho de acceso a la información, la protección de datos y resolver sobre los procedimientos de revisión en materia de acceso a la información pública y de datos personales.

En ese sentido, el artículo 104, fracción V, inciso k, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, establece que es atribución del Pleno de esta Comisión, en materia de administración y gobierno interno, el dictar todas aquéllas medidas, para el mejor funcionamiento de este organismo; asimismo, el ordinal 10, fracción VIII, de nuestra reglamentación interior, dispone que corresponde al Pleno, además de las facultades contenidas en el precitado numeral 104 de la Ley que nos rige, el aprobar los salarios y prestaciones que deberán percibir los servidores públicos que integran la Comisión.

De ese modo, es del interés de esta Comisión, contribuir al fortalecimiento del entorno familiar de sus trabajadores, a través de apoyos sustanciales, como lo es la ayuda de despensa, a favor de todos sus servidores públicos en forma general, con el objetivo de promover el desarrollo total de la calidad de vida y nivel socio-económico y cultural de su personal.

Por lo tanto, me permito proponer al Pleno de este órgano colegiado, la aprobación para que se otorgue la prestación de vales de despensa, consistente en el 10% sobre el sueldo bruto que perciban los trabajadores de esta Comisión, tomándose los recursos correspondientes, de la partida de servicios personales, sub cuenta, sueldos y estímulos, del presupuesto de egresos ya aprobado, para el ejercicio fiscal de este año 2008-dos mil ocho. Haciéndose extensivo a todo el personal que forme parte de las siguientes áreas: Secretaría Ejecutiva; Direcciones de Administración, de Asuntos Jurídicos, de Capacitación y Archivos, de Relaciones Institucionales y Comunicación Social; así como de la Coordinación y Vigilancia de los Sujetos Obligados; o a quienes a la entrada en vigor del Reglamento Interior publicado el 20-veinte de agosto de 2008-dos mil ocho, en el Periódico Oficial del Estado, se encuentren ejerciendo dichas funciones.

Sólo podrán ser sujetos del derecho al otorgamiento de los vales de despensa, los trabajadores que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser trabajador de planta.
- b) Tener más de seis meses de antigüedad, a la entrada en vigor de la presente propuesta.

Así pues, en caso de que la actual propuesta sea aprobada, la misma entrará en vigor el día de su autorización, es decir, a partir de hoy, y se otorgará el día último de cada mes; debiendo considerarse lo conducente para el anteproyecto del presupuesto de egresos, del año 2009-dos mil nueve.

Dicho lo anterior, le solicito a la Comisionada Supernumeraria, ponga a consideración del Pleno la presente propuesta, para su debida atención.

**Comisionada Luz Amparo Silva Morín**

En este momento, someto a consideración del Pleno la propuesta del Comisionado Cruz Cantú Garza, por lo que les solicito el sentido de su voto compañeros Comisionados:

**Comisionado Gilberto Rogelio Villarreal de la Garza: A favor.**

**Comisionado Lázaro Alejandro Cavazos Galván: A favor.**

**Comisionado Cruz Cantú Garza: A favor.**

La propuesta del Comisionado, Cruz Cantú Garza, fue aprobada por unanimidad de los integrantes del Pleno de esta Comisión, por lo que se autoriza se otorgue a los trabajadores de este organismo, la prestación relativa a vales de despensa, en los términos antes precisados.

Para concluir, con los asuntos específicos a tratar del orden del día, de nueva cuenta cedo el uso de la palabra, al Comisionado Presidente, para que se de atención al mismo.

**Comisionado Gilberto Rogelio Villarreal de la Garza**

Gracias Comisionada. Para continuar con los asuntos específicos a tratar, del orden del día, específicamente el punto tercero, relativo a la aprobación de la erogación para los Comisionados que concluyen su encargo en el mes de octubre de 2008-dos mil ocho, voy a ceder nuevamente el uso de la palabra, al Comisionado, Cruz Cantú Garza; es suya la palabra.

**Comisionado Cruz Cantú Garza**

Gracias Maestro. Comisionados, para dar atención a este punto del orden del día, he de señalar, que el artículo 36 del Reglamento Interior de esta Comisión, establece que los Comisionados gozarán de todas las prestaciones en materia de seguridad social, que establece la legislación de la materia, así como las demás que apruebe el Pleno. De tal forma, el ordinal 10, fracción XXII, del ordenamiento legal invocado de carácter interno, estatuye que es atribución del Pleno el resolver cualquier asunto propuesto por los Comisionados.

Por tal motivo, y al tener la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, personalidad jurídica, y patrimonio propio, con autonomía presupuestaria, operativa, de decisión y de gestión; se somete a consideración de este Pleno, se otorgue a los Comisionados que concluyan el período por el que fueron electos, además de los derechos ya adquiridos y que se contemplan en la Ley Federal del Trabajo, el equivalente a un mes de salario.

En consecuencia, solicito a la Comisionada Supernumeraria, someta consideración del Pleno, lo antes expuesto.

**Comisionada Luz Amparo Silva Morín**

En este momento, someto a consideración del Pleno la propuesta elevada por el Comisionado, Cruz Cantú Garza, por lo que les solicito el sentido de su voto.

**Comisionado Gilberto Rogelio Villarreal de la Garza: A favor.**

**Comisionado Lázaro Alejandro Cavazos Galván: A favor.**

**Comisionado Cruz Cantú Garza: A favor.**

La propuesta antedicha, fue aprobada por unanimidad de los Comisionados integrantes del Pleno de esta Comisión.

No habiendo más asuntos por tratar, siendo las 14:10-catorce horas con diez minutos del día 26-veintiséis de septiembre de 2008-dos mil ocho, procedo a pasar al siguiente punto del orden del día, por lo que en consecuencia se declara formalmente clausurada la décima tercera sesión extraordinaria de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León. Firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

**LIC. GILBERTO R. VILLARREAL DE LA GARZA**  
**Comisionado Presidente**

**LIC. CRUZ CANTÚ GARZA**  
**Comisionado**  
**Vocal**

**DR. LÁZARO A. CAVAZOS GALVÁN**  
**Comisionado**  
**Vocal**

LIC. LUZ AMPARO SILVA MORÍN  
Comisionada Supernumerario en su carácter  
de Secretario de Actas

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE A SU PRIMER AÑO DE ACTIVIDADES, CELEBRADA EN FECHA 26-VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE 2008-DOS MIL OCHO, QUE VA EN 08-OCHO HOJAS.-